

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 16 de abril de 2021.
A despacho del señor juez, el anterior escrito para resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Tramite No. 0.468
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los escritos que anteceden, proveniente de la parte demandada, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Tener por notificado por conducta concluyente a la demandada PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S.- PDI HUB S.A.S. por medio de su representante legal (Gerente Suplente), de todas las providencias dictadas dentro del presente proceso, incluso del auto interlocutorio No. 0.457 adiado 23 de marzo de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, **desde el día que se notifica la presente providencia por estados, es decir, desde el 19 de abril de 2021,** de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 301 del C.G.P.

SEGUNDO: RECONOCER personería suficiente a la Dra. LINA MARÍA COBO GONZALEZ portadora de la T.P. 181.491 del C.S.J, abogada en ejercicio, para que actúe en defensa de los intereses de la Sociedad demandada PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido por el Gerente Suplente de la misma Sr. RICARDO ADOLFO DORADO SALAZAR.

NOTIFIQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 063 DE HOY 19/04/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ Secretaría.

REF: Ejecutivo de Menor Cuantía
DTE: BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S.- BIGSAS
DDO: PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S.- PDI HUB S.A.S.
RAD: 760014003005-2020-00424-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ecdc5d355ee24356070c64a6798c2f252eb4b1b25be818345ca9457031268d**
Documento generado en 16/04/2021 09:09:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>